

BAQUEDANO,

19 JUL 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

1720

VISTOS:

1. Contrato suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Consultora Centro de Capacitación y Perfeccionamiento Municipal Limitada, Rut N°76.167.519-2, de fecha 01 de Julio de 2013.
2. Decreto Exento N° 1478/2013, de fecha 20 de Junio de 2013, que Adjudica a través de la modalidad de Licitación Pública el Servicio al oferente Centro de Capacitación y Perfeccionamiento Municipal Limitada Rut: 76.167.519-2, por un monto de \$29.000.000.- (veintinueve millones de pesos), impuestos incluidos.
3. Certificado de Acuerdo N°108CM/2013, de fecha 11 de Junio de 2013, que acredita Que el Honorable Cuerpo de Concejales aprobó adjudicar la Licitación "Asesoría Especializada en Materia Legal para abordar los distintos aspectos del Proyecto Liceo Comunal Minero de la Comuna de Sierra Gorda" ID 3847-36-LE13.
4. Informe de Comité Evaluador, de fecha 10 de Junio de 2013, de la Licitación Pública "Asesoría Especializada en Materia Legal para abordar los distintos aspectos del Proyecto Liceo Comunal Minero de la Comuna de Sierra Gorda" ID 3847-36-LE13.
5. Decreto Exento N°1257, de fecha 27 de Mayo de 2013, que Aprueba los Términos de referencia de la Licitación "Asesoría Especializada en Materia Legal para abordar los distintos aspectos del Proyecto Liceo Comunal Minero de la Comuna de Sierra Gorda" ID 3847-36-LE13.
6. Ley Nro. 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
7. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Orgánica Constitucional Nro. 18.695 de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Municipalidad de Sierra Gorda, requiere de una asesoría que permita definir el marco legal que permita dar sustento al proyecto de Liceo Minero de la Comuna de Sierra Gorda, tanto para la inversión en la construcción, como para la operación y gestión del proyecto, además de determinar la forma de administración del proyecto y definir la manera de captar los aportes de privados principalmente en el sector minero.

DECRETO:

- 1 **APRÚEBESE**, el contrato suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Consultora Centro de Capacitación y Perfeccionamiento Municipal Limitada, RUT N° 76.167.519-2, de fecha 01 de Julio de 2013, por un monto de \$29.000.000.- (veintinueve millones de pesos), impuestos incluidos. Quien prestará los servicios de Consultoría "Asesoría Especializada en Materia Legal para abordar los distintos aspectos del Proyecto Liceo Comunal Minero de la Comuna de Sierra Gorda" ID 3847-36-L313.
- 2 **IMPÚTESE**, el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal Subtítulo 31, ítem 02, asignación 002, sub asignación 50.
- 3 **ORDENESE CONFECCIÓN**, de Orden de Compra a nombre del Centro de Capacitación y Perfeccionamiento Municipal Limitada Rut: 76.167.519-2, por un monto de \$29.000.000.- (veintinueve millones de pesos), impuestos incluidos.
- 4 **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDIA
ALCALDE
JOSE GUERRERO VENEGAS